REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2017-00862

Se reconoce personería al abogado MAURICIO BELTRAN MUÑOZ, para representar al demandante.

NOTIFÍQUESE

P P

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ____12 ____ Hoy __10-03-2023______

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario